

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**AJALVIR**

URBANISMO

Habiéndose aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno, de 17 de abril de 2023, proyecto de reparcelación de la UAI-14, que se aprobó definitivamente el 18 de octubre de 2013, con el objeto de llevar a cabo el desarrollo y ejecución del siguiente ámbito:

— UAI-14 (unidad de actuación industrial n.º 14).

Se somete a información pública por el plazo de un mes de conformidad con el artículo 88.1.1.ª de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid y con el 108 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por el Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (www.villadeajalvir.es).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento el trámite de audiencia.

En Ajalvir, a 18 de abril de 2023.—El secretario-interventor, José Ignacio Ocaña Cisneros.

(02/6.538/23)

